

Oficio Nro. SM-2020-1381

Quito, D.M., 29 de mayo de 2020

Asunto: Requerimiento Informe Acciones Cambio Semáforo DMQ

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo y en respuesta al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1817-O, remitido por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, en el cual solicita se sirva remitir a dicha Secretaría General, un informe emitido por la Secretaría de Movilidad, conforme su ámbito de competencias y acción correspondiente, respecto del segundo punto expuesto en el oficio Nro. GADDMD-DC-LECE-2020-02911-0, del 28 de mayo del 2020, remitido por la Sra Concejala Luz Elena Coloma, en donde se indica: "... 2.- *Presentación de un Informe Ejecutivo de las implicaciones prácticas que conllevan la aplicación del color amarillo de semáforo, para conocimiento de la ciudadanía, que de manera ejemplificativa absuelvan preguntas tales, pero no exclusivamente, como ¿se aperturarán los parques y otros espacios públicos en un horario específico? ¿De qué forma operará el transporte público? ¿Cómo se realizarán los operativos de control para hacer cumplir lo que permite el color amarillo del semáforo? ...*"

Ante lo cual, se emite el informe técnico IT-SM-DMPPM-068-2020, dando contestación a lo solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-1817-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-LECE-2020-0201-O.pdf

- 2020, IT 068 informe ejecutivo semaforo amarillo Luz Elena Coloma.pdf

Oficio Nro. SM-2020-1381

Quito, D.M., 29 de mayo de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Hannibal Vilatuña Guaraca	hhvg	SM-DMPPM	2020-05-29	
Aprobado por: Guillermo Eugenio Abad Zamora	geaz	SM	2020-05-29	